

EBA EMITE ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS APLICADAS DURANTE EL COVID-19

La Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha publicado unas directrices para la presentación de informes y divulgación de exposiciones sujetas a medidas aplicadas en respuesta a la crisis COVID-19.

Estas orientaciones persiguen suplir las lagunas y disparidades existentes respecto a las medidas implantadas por los gobiernos nacionales y los organismos de la UE y garantizar, de este modo, una comprensión adecuada del perfil de riesgo de las instituciones y la calidad de los activos en sus balances tanto para los supervisores como para el público en general.

En particular, las pautas pretenden construir un enfoque coordinado sobre:

- Los requisitos de información para monitorear la concesión de moratorias en relación con las reglas prudenciales.
- La evolución de la calidad crediticia de las exposiciones sujetas a dichas moratorias.
- Los requisitos de información relativos a los préstamos sujetos a garantías públicas.
- La información sobre los requisitos sobre otras medidas extraordinarias aplicadas en respuesta a la crisis de COVID-19.

Puede acceder a los formularios e instrucciones de la EBA [aquí](#).

MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2020